



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS



**CUESTIONARIO PARA ELABORAR LOS INDICADORES FSE DE EJECUCIÓN Y RESULTADOS  
RECOGIDOS EN EL ANEXO I DEL REGLAMENTO (UE) nº 1304/2013**

Subvenciones públicas para acciones de Formación para el Empleo dirigidas prioritariamente a los/las trabajadores/as desempleados/as (Convocatoria 2021-2022).	ENTIDAD BENEFICIARIA <input type="text"/>
NÚMERO DE EXPEDIENTE / ACCIÓN FORMATIVA <input type="text"/>	LÍNEA <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
Fecha de inicio de la acción formativa <input type="text"/>	Fecha de entrada de la persona participante en la acción formativa <input type="text"/>

Esta convocatoria es cofinanciable en un 80% por el Fondo Social Europeo a través del *Programa Operativo del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004)* y con la finalidad de recabar la información sobre los indicadores de ejecución y de resultados exigidos en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 1304/2013 de 17 de diciembre, es necesario recabar una serie de datos. Dichos datos son de obligado cumplimiento.

Todos los datos solicitados deben referirse a la situación de la persona participante a la **fecha de entrada** en la acción formativa.

**A. DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE:**

Apellidos:			Nombre:		
NIF:					
Fecha de Nacimiento:			Sexo:		
Dirección:					
C.P.:	Localidad:		Concejo:		
Teléfono:	Correo Electrónico:				

**B. NIVEL DE ESTUDIOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE** (marcar la casilla del nivel educativo más alto que posea al inicio de la acción formativa):

CINE 0	<input type="checkbox"/> Sin Titulación	
CINE 1	<input type="checkbox"/> Estudios primarios	<input type="checkbox"/> Graduado Escolar
CINE 2	<input type="checkbox"/> ESO	<input type="checkbox"/> Certificado de Profesionalidad. Nivel 1
CINE 3	<input type="checkbox"/> FP BÁSICA (1º y 2º)	<input type="checkbox"/> FP GRADO MEDIO <input type="checkbox"/> BACHILLERATO
CINE 4	<input type="checkbox"/> Certificado de profesionalidad. Nivel 2	
CINE 5 a 8	<input type="checkbox"/> UNIVERSIDAD	<input type="checkbox"/> FP GRADO SUPERIOR

**C. OTROS INDICADORES** (marcar la casilla que proceda en cada caso, teniendo en cuenta la situación de la persona interesada al inicio de la acción formativa):

Desempleado de larga duración <sup>(1)</sup>	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
--	-----------------------------	-----------------------------

<sup>(1)</sup> Con 25 o más años que lleven un año o más en situación de desempleo y menores de 25 que lleven en esa situación seis meses o más.

Sin hogar o afectada por la exclusión en cuanto a vivienda <sup>(2)</sup>	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---	-----------------------------	-----------------------------

<sup>(2)</sup> Sin techo, viviendo en residencias de acogida, albergues, ...alojamientos inseguros (riesgo de desalojo, amenaza de violencia), vivienda inadecuada (caravana; viviendas sin acceso a servicios públicos como agua, gas, electricidad, saneamiento, situación de hacinamiento extremo).

Continúa en página siguiente.



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS



Personas con discapacidad	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No contesta <input type="checkbox"/>
Migrante, Participante de origen extranjero, minoría (incluida la Romani)	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No contesta <input type="checkbox"/>
Otras personas desfavorecidas <sup>(3)</sup>	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No contesta <input type="checkbox"/>

<sup>(3)</sup> Personas receptoras de rentas mínimas o salarios sociales.  
Solicitantes de asilo.  
Víctimas de violencia de género.  
Víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual o identidad de género.  
Personas con problemas de adicción.  
Personas reclusas o ex reclusas.  
Personas analfabetas o que no han completado con éxito el CINE 1 y están por encima de la edad habitual para ese nivel (12 años).

Con la presentación de este documento y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa. En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de la plataforma de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, en particular, la Tesorería General de la Seguridad Social, Bases de Datos de demandantes de empleo, o autoridad educativa competente, a fin de recabar información sobre los indicadores de resultados exigidos en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 1304/2013 una vez finalizada la actuación subvencionada, con la exclusiva finalidad de comunicar los datos a la Comisión Europea, así como para proceder a la evaluación de la política pública en que consiste la actuación subvencionada.  
Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento, en todo caso, si ejerce el derecho de oposición deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Elaboración de los indicadores exigidos en el Anexo I del Reglamento (UE) 1304/2013 relativo al Fondo Social Europeo y elaboración de evaluaciones de las políticas públicas en las que participan las personas concernidas.
RESPONSABLE:	Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para elaborar los indicadores de ejecución y resultados recogidos en el Anexo I del Reglamento (UE) 1304/2013. Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Cumplimiento de una obligación legal, según dispone el artículo 6.1c) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	Los datos serán comunicados, sólo de forma <b>agregada</b> , a los siguientes organismos y autoridades: -Servicio de Programas Europeos; -UAFSE Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (Autoridad de Gestión y Autoridad de Certificación); - Comisión Europea. -Autoridad de Auditoría del FSE,-Tribunal de Cuentas Europeo y podrán ser objeto de verificación, auditoría, revisión y en su caso, evaluación directamente por personal del SEPEPA o por terceros mediante el correspondiente contrato. En este último caso se identificarán los contratistas dentro de información adicional en la sede electrónica.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a> .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/anexo20021521ProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/anexo20021521ProteccionDatos.pdf</a> .

La persona abajo firmante, DECLARA responsablemente que todos los datos consignados en el presente cuestionario son ciertos.

En  a  de  de

Firma de la persona participante,

Firmado